

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 20

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

DOMINGO, 26 DE FEBRERO DE 1893

QUE SE VAYA

Todo proyecto de reforma, sea cualquiera el ministerio en que se incube, debe partir de una necesidad sentida, pero nunca del vano deseo de la innovación para que las gentes no digan que Ministro ocioso, Ministro inútil, ó los amigos no maldigan á quien promete y no cumple. Si las reformas sorprenden por su novedad y alto provecho, el autor se conquista generales simpatías, llegando en seguida á ver su nombre levantado sobre las vulgares medianías que no vacilarán en someter á tributo hasta el aire respirable, porque, si el pueblo no tiene genio para concebir altas medidas de regeneración, á lo menos tiene instinto para conocerlas, recibir las, y ensalzarlas. El Sr. Montero Ríos, con todo su derecho canónico, civil y penal, con todas sus energías y férreo carácter, no puede, sin embargo, como Ministro, apropiarse las palabras del poeta: *Est Deus in nobis, agilante cabescimus illo*, porque en sus proyectos no se columbra nada que corresponda ni aun á su fama como jurisconsulto, sino que todo cuanto hace, dice que *marche y no vuelva*, desgraciadamente por boca de las eminencias del foro y de la Iglesia.

La creación de los Tribunales de partido es hoy un anacronismo y no puede compararse con la de las Audiencias de lo criminal de servicio mucho más amplio y de más libertad para la magistratura. Y si con toda esta libertad marchan las causas con lentitud y trabajo, ¿qué no sucedería echando todo el peso sobre los jueces? El trabajo disminuirá, dice el retrógrado Ministro, pero esta es una suposición suya. Si su proyecto, pues, no simplifica el curso de los procesos, si no vierte mayores luces para el conocimiento de las causas y no asegura más la independencia de los jueces, que se vaya.

El fin además que se persigue con tal innovación, es evidentemente ilusorio. La prueba es palmaria. El per-

sonal encargado de las funciones judiciales gastará en dietas no escasa cantidad por el continuo movimiento en que necesariamente ha de estar, mientras que el magistrado excedente vive de la excedencia que la ley no puede arrebatarle. El Sr. Sagasta sin ser legista haría mejores leyes como ingeniero. Que se vaya el Sr. Montero, ya que no sabe calcular gastos y ahorros cuando no son de su casa sino de la ajena.

Los malos proyectos en los Ministerios llamados *notables* suscitan generalmente suspicacias y por esta vez la opinión no es benévola con el señor Montero Ríos. Pues que se vaya con los suyos, con sus proyectos y con sus buenas intenciones.

Pero si la parte ilustrada ó imparcial de la magistratura califica así á su Ministro, ¿qué no dirán los Obispos del presupuesto eclesiástico? Estas eminencias de la Iglesia no combaten las proyectadas economías, movidas por groseros egoísmos; su grito es el de la justicia bollada por la conservación de derechos inicuamente menguados. La protesta unánime de los Prelados es inconcebible sin justicia en favor de la causa que sostienen y deben sostener, así como es inconcebible que un Ministro de una nación católica trate de aniquilar á sacerdotes indefensos, y de cerrar iglesias para que el culto desaparezca y el sentimiento religioso se extinga sin los poderosos estímulos de la palabra divina, alzándose de esta suerte contra el mismo Oráculo de Roma ante cuya majestad debía inclinar la cabeza. Un Ministro ingrato que así maltrata á la Iglesia su bienhechora, que se vaya. Su marcha interesa mucho á la Corona y al Presidente del Consejo, porque no puede ser político quien ofende á la Iglesia y á sus ministros.

Si es cierto que al general descontento se une la oposición que le hacen D. Venancio y Vega de Armijo en negocios electorales, celebraremos que sea tenaz é implacable, porque no merece ser Ministro quien procura tener serviles imitadores. Que se vaya.

Pequeñeces.

Cuanto más se acerca el día de la elección, más se complica el encasillado ministerial.

Al calcetín del gobernador se le soltó un punto, el de Tineo, y esto bastó para que el Sr. Fernández de la Vega quedase descalzo... de pie y pierna.

El Sr. Peláez que se creía allí tan seguro como Júpiter en el Olimpo, ha dicho:

Ya que Leonor no me quiere, renuncio generosamente á su mano.

Y se ha quedado en Madrid hecho un Jeremías.

El del Rey que rabió:

¡Bonito es el papel que estoy haciendo aquí!

Recordarán ustedes (¿cómo no?) aquellas bravatas de los Inclanes y de otros *ejusdem furfuris*.

Ahora puede verse en lo que han quedado.

En agua de cerrajas.

¿Dónde está ese Sr. Inclán que nos amenazaba con todos los poderes de arriba y de abajo para aplastarnos?

Por ahí anda, como ratón perseguido que busca un agujero en que meterse.

De Luarca lo han echado los electores.

En Belmonte no le quieren.

En Cangas de Tineo le dan cerrada como á viudo que pretende contraer segundas nupcias.

Y ahora se va, según dicen, á Tineo, para que allí le den la puntilla.

Ese es el bú con que intentaban los liberales meter miedo á los conservadores.

¿Qué se hizo el rey D. Juan?

Los Infantes de Aragón

¿qué se hicieron?

¿Qué fué de tanto galán?

¿Qué fué de tanta invención como trujeron?

Era de esperar; este fin desastroso estaba previsto.

Porque en Asturias no hay partido liberal, ni Teverga que lo funde.

Lo que hay son cuatro advenedizos que sin influencia en los distritos, sin representación y sin nada, lo confían todo á la fuerza del poder y á las trapisondas de cuatro mercaderes de la política.

Los fusionistas no buscan los vo-

tos en los distritos, ni apelan á sus simpatías, ni esperan nada del cuerpo electoral.

Lo mismo cuadra en Tineo Peláez, que al fin y al cabo es de aquel país, que Suárez Inclán, Marina ú otro cualquiera.

Aquí de lo que se trata es de engañar á las Autoridades y de comprometerlas para que cometan toda suerte de atropellos.

No preparan los liberales la lucha en los comicios, porque no cuentan con la voluntad de los electores.

La preparan en los Juzgados violentando las leyes y haciendo tabla rasa de la dignidad de la Justicia.

¡Así les saldrá ello!

TEXTOS Y COMENTARIOS

Leemos en *El Carbayón*:

«A las sesiones de los juicios orales que se celebran estos días, ante la Audiencia, asiste una sección de alumnos de Derecho penal, que levantan la correspondiente acta, la cual es al siguiente día objeto de estudio en la cátedra, bajo la dirección del Sr. Aramburu.

«Otros alumnos reconocen al procesado en la cárcel, tomando los necesarios datos antropométricos.»

Igual conducta debieran seguir los catedráticos de Derecho político y administrativo.

Porque teoría, sin práctica, es perder el tiempo.

Y los alumnos están para ganarlo.

No es cosa de que desconozcan la práctica del Derecho político.

Máxime teniendo á la mano una escuela de primera clase.

Que está ahora dando quince y raya á las del país más civilizado.

Dividáncse, pues, los alumnos de esa asignatura en secciones, que vayan diariamente al Gobierno civil.

En pocos días diferenciarán la política de la administración, se pondrán al corriente de que esta no hace falta, que lo primordial es trocar muñecos de barro en representantes del país.

Aunque no tengan méritos ni electores.

Vorán que el sufragio es una delicia.

Que el elector es un guarismo.

Que los guarismos se aman considerándolos homogéneos.

Y que la suma es un acta en blanco que acaso habrá costado la cabeza á algún presidente.

Pero que satisfice la vanidad de un representante.

Nada menos que candidatura cerrada quieren los fusionistas en la circunscripción.

Y tan cerrada.

Como que no podrá salir ninguno de los cerrados.

Véase lo que sobre esta *cerradura* dice *La República*.

«Porque eso sí, para cerrar la candidatura se necesita un buen pestillo ó un buen poste.

Otros dicen que una buena tranea. Afortunadamente entre los fusionistas que gastamos para andar por casa, hay excelentes pestillos.

Sobre todo, en esta elección dirigida ó guiada por tan renombrados *currijas*.

A pesar de todo, las *troikas* de nor acá suelen ser de difícil dirección.

Y más de un *Metchuloff* *avec fourrures de recharge*, ha dado con su cuerpo, sino en la nieve, al menos en la *folle*.

Y en ella encontrará su sepultura.

¡Fuera caretas!

El Correo de Asturias que venía siendo el gran agradador de todos los Segismundos está haciendo, de una manera hipócrita y solapada, el juego de los fusionistas asturianos. Han pasado los carnavales y *El Correo* debe arrojar el antifaz de independencia con que tapaba su cara liberal, para proclamarse órgano del partido sagastino en esta provincia.

Los enemigos ocultos, que para herir al adversario se ocultan en las sombras, hacen más daño que los francos y leales que se ponen enfrente y cara á cara.

En sueltos y telegramas fraguados en casa de Vega de Anzo, propietario de ese periódico, está *El Correo* metiendo grito por fiebre al público y con capa de noticiario, ejerciendo de órgano autorizado de los fusionistas. Y si no se ha llamado aún liberal, es sólo por temor á las quiebras que trae consigo el defender á un partido que no puede sostener un diario provincial.

Este es el secreto.

Ayer mismo publicó varios telegramas de la provincia y de Madrid en los cuales se refleja la marcada intención de molestar á los conservadores y arrimar el ascua á la sardina liberal.

De la actitud del Sr. Pidal dice cosas que están en manifiesta oposición con la verdad y en cambio atribuye al Gobierno propósitos que no puede abrigar un gobierno serio, para animar á la pelea á los desanimados candidatos ministeriales.

Esos sueltos y esos telegramas arreglados por Vega de Anzo é inspirados por el Marqués de Teverga, son un tejido de inexactitudes y lo advertimos al público para que no se deje sorprender por semejantes falsificaciones.

Al Marqués de Teverga le han vuelto el seso los Inclanes, hasta el punto de que se presta á representar todos los papeles por temor á perder su menguada jefatura.

ra. Creyéndose un Júpiter tonante, lanza los rayos de su ira contra los pidalistas de Asturias, como si él no necesitase de nadie para salir diputado.

Equívocado está el Sr. García San Miguel. Tan equívocado, que nosotros le retamos á una lucha legal en todos los distritos de Asturias, seguros de que no sale un fusionista para contarlo.

Y en este reto no excluimos el distrito de Avilés, distrito que fué siempre conservador y que sólo por una complacencia con el Marqués de Teverga no se le disputó en estos últimos años. ¿O qué creía el Sr. García San Miguel? ¿Creía que si no se le ha levantado el codo había sido por temor á su influencia en aquel partido judicial?

No aceptará el reto, no, seguramente. Porque sabe que en plena situación liberal no se sentaría en el Congreso. Pero el mundo no se acaba hoy. Y advierta el Sr. Marqués de Teverga que no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

No se canse *El Correo de Asturias*. Se le ha conocido el juego. Sus alardes de imparcial, son un gancho para cazar incautos suscriptores de todos los partidos, y, quiera que no, tendrá que arrojar la careta para dar la cara. Los enemigos de los liberales no seguirán prestándole protección un día más; porque no han de querer que el dinero de la suscripción sirva para que los dueños de *El Correo* recorran los pueblos trabajando por la causa fusionista. ¡No faltaba más!

No queremos delante enemigos solapados que traten de herirnos á mansalva. ¡Fuera caretas!

Insistimos.

Lo prometido es deuda. Hemos prometido insistir sobre las acusaciones que se dirigen al Fiscal de la Audiencia de Oviedo, Sr. Ferreiro, é insistimos.

Se está dando un espectáculo muy poco edificante. La prensa madrileña viene uno y otro día lanzando contra el Fiscal de Oviedo terribles acusaciones que hacen ponerse verde á la toga más negra. En la Fiscalía del Tribunal Supremo debe de existir alguna denuncia de elevada persona respecto de la conducta del Sr. Ferreiro, y la conciencia pública se subleva contra la pasividad de las Autoridades superiores que no ponen coto al escándalo.

Porque no se trata, solamente, de que el Sr. Fiscal entre y salga á todas horas en el Gobierno civil y en el centro electoral fusionista, como podemos demostrar cumplidamente. Se trata además de que los liberales proclaman á los cuatro vientos que cuentan con el Sr. Ferreiro como si tuvieran su voluntad en un puño y la ley debajo de los pies; se trata de que los sagastinos dicen á cuantos quieran oírles que tienen cogido por los bigotes al Ministerio Fiscal, porque le han prometido ascenderlo á Presidente de esta Audiencia.

¿Presidente de esta Audiencia el señor Ferreiro! ¿En qué país vivimos? ¿Creen los liberales que pueden ofrecer Presidencias á toque moche, como si no hubiera Justicia en el mundo? ¿Era lo que faltaba!

No sabemos si estos ofrecimientos, verdaderamente risibles, se hicieron personalmente al Sr. Ferreiro, y cuando no sabemos una cosa, no la afirmamos. Pero es indudable que con su conducta está el Sr. Fiscal dando pábulo á la maledicencia y visos de cierto á lo que es increíble.

Porque de público se dice que los amañados de Lena fueron hechos con anuencia del Fiscal, encargado de velar por el prestigio de las leyes, y que las triquiñuelas buscadas para diferir la resolución del em-

brollado asunto fueron obra del Sr. Ferreiro, por consejo de Acabal y Serrano.

No valen advertencias, ni sanos consejos. El Fiscal de esta Audiencia no quiere guardarse consideración ninguna á sí mismo, ni al honroso cargo de que se halla investido. Porque si quisiera guardarla se abstendría de hacer ciertas manifestaciones que dan apariencias de verdad á las graves acusaciones contra él formuladas en la prensa madrileña.

¿No cree el Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo que debe acallar los clamores de la opinión pública, siquiera para que quede á salvo el prestigio de los representantes de la ley?

Esperamos la contestación; pero la esperamos sin desistir de nuestro propósito de hablar claro.

Lo de Tineo.

En Tineo han ocurrido hechos gravísimos que pueden acarrear fatales consecuencias.

El Alcalde interino, viendo que se le escapaba la vara, llamó amistosamente al Juez municipal que ejercía de Juez instructor, y cuando este señor estaba en la Alcaldía, el Alcalde ordenó á la Guardia civil que lo detuviese.

El Juez municipal, en vista de semejante atropello, ordenó á los guardias que detuviesen al Alcalde.

Enterado el Sr. Juez de primera instancia, que estaba enfermo, de lo que pasaba se levantó de la cama y fué al Juzgado y allí dictó auto de prisión contra el Alcalde interino que así atropellaba á la Justicia.

El escándalo ha sido de mucha trascendencia, y para instruir el oportuno sumario en averiguación de los hechos fué nombrado ayer Juez especial por la Excelentísima Audiencia del territorio un señor Magistrado que sabrá esclarecer la verdad.

Aquí tiene el Gobernador los efectos de su desatentada conducta. En Tineo no debía funcionar el Ayuntamiento interino, sino el propietario, y de esta perturbación del derecho ha venido lo que todos debemos lamentar. Y ha sido preciso reconcentrar fuerza de la Guardia civil en aquel pueblo, porque las pasiones políticas están exacerbadas y son de temer serios conflictos.

¿Y todo esto por tener un Gobernador inverosímil que no conoce las leyes más que para atropellarlas, con un descaro inaudito! ¿Qué le importan al Sr. Fernández de la Vega todas las responsabilidades, si, á lo que parece, ya no tiene nada que perder?

En Noreña.

Noreña parece un pueblo encantado. Lo que allí pasa no sucede en ninguna parte.

Tienen nuestros lectores noticia del disparate cometido por el Juez municipal que procesó por sí y ante sí el Ayuntamiento y que anda ahora huyendo del sumario que se le está formando.

Pues bien; ayer fué un delegado del Gobernador á Noreña para dar posesión á los concejales propietarios y cuando iba á comenzar el acto se presentó el Juez municipal suplente con un auto que acababa de dictar procesando á los ediles suspensos.

¿Puede darse atrevimiento mayor? Aquí, por lo visto, ya no hay leyes, ni autoridades, ni... vergüenza. Lo que se proponen los liberales con estas cosas es que sean nulas las elecciones. Lo que se pretende es dar en rostro al cuerpo electoral y sacar triunfante la injusticia por medio de la infamia.

El Juzgado de Instrucción de Siero se ha constituido en Noreña y estamos seguros de que la osadía del Juez municipal suplente recibirá su merecido.

Una serenata.

En el órgano vergonzante del partido liberal apareció ayer un telegrama fechado en Cangas de Tineo y firmado por un tal Cid, que será una especie de Cide Hamete Benengeli, comunicando al *diario de la mañana*, que D. Félix Suárez Inclán había sido muy bien recibido en dicha villa y que le habían dado una serenata.

Nuestras noticias coinciden con las de *El Correo de Asturias*.

En efecto. El pueblo de Cangas de Tineo, siempre adicto al ilustre Conde de Toreno, está indignado por las pretensiones del Sr. Suárez Inclán que fué diputado una vez (la primera y última) gracias al Sr. Conde y que ahora intenta disputar el acta al hijo del insigne finado. Y esta conducta no sólo indigna en aquel distrito, indigna también á muchos liberales que fueron grandes amigos del Sr. Conde de Toreno y que respetan, como personas dignas y decentes, la memoria del patrio á quien tanto debe la provincia de Asturias.

Teniendo en cuenta esto, ¿es extraño que la ida del Sr. Suárez Inclán, en son de gnorra, á Cangas de Tineo se haya tomado allí como una provocación ineficaz?

Si *El Correo* está bien informado. Al Sr. Suárez Inclán se le recibió con una estrepitosa silba y tuvo que interponer su fuerza la guardia civil y su autoridad el Alcalde, para contener la indignación popular.

También es cierto que al Sr. Suárez Inclán se le dió serenata; pero con latas y calderas. Más que serenata parecía cencerada.

Con que, amigo *Correo*, el que no se consuela es porque no quiere.

Candidaturas ministeriales.

El Correo de Asturias asegura que el verdadero candidato por Infiesto es el señor Gómez y no el Sr. Uría.

¿En qué lo ha conocido *El Correo*? ¿Se lo ha dicho el Sr. Gómez?

Fiezo de dichos y no corra.

También D. Félix Suárez Inclán aseguraba que él era el único candidato ministerial por Lueca. Y, sin embargo, resultó que el candidato del Gobierno era el Sr. Olavarrieta.

Aplique el cuento.

Carta de Madrid.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 24 de Febrero de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: Los periódicos de la mañana publican un telegrama de esa capital, firmado por el señor Marqués de Canillejas y otros, copia de otro dirigido al Presidente del Gobierno y al Ministro de la Gobernación, dándole cuenta de la conducta del Gobernador de esa provincia, que no cumple ni aun las últimas Reales ordenes dictadas.

La ilegalidad impera en Asturias y el mandarín que gobierna al glorioso Principado hace solo su omnimoda voluntad, importándole un ardite orden ni decreto, aunque al pie lleve la firma de nuestra Augusta Soberana.

Hace pocos días nos ocupamos de una carta que de Asturias habían enviado á

El Correo, con lo que el colega fusionista había salido regocijado y valiente compadeciendo á los pobrecitos liberales asturianos, que se veían oprimidos por los conservadores.

Esta AGENCIA, que se ocupa vivamente de los asuntos de Asturias, hizo publicar en varios periódicos madrileños, verdaderas noticias, rectificando las inexactas enviadas á *El Correo*. Este colega, anoche confiesa que no sabe una palabra de lo que en Asturias sucede, pero que escucha quejarse á los liberales lo mismo que á los conservadores. No, nosotros no nos quejamos. Protestamos enérgicamente de las tropelías de los liberales que si se quejan es porque ven que la actividad y energía de nuestros amigos, hace que no sean mayores los escándalos.

Pero el Gobernador que por favorecer á los fusionistas no cumple las leyes, no sabemos de qué pueda tener quejas. Acaso, acaso algún día se queje de veras, cuando se lo haga ver que el estar investido de autoridad, no solo no empece para que el ciudadano acate la Ley, sino que obliga doblemente, porque el gobernante debe dar ejemplo á los gobernados, al menos así lo dijo juiciosamente D. Quijote á Sancho y D. Venancio al de Asturias y por uno y otro sermoneador debiera tenerlo bien presente.

Los electores de esa región deben tener esto bien presente, porque no es hombre honrado el que favorece y ayuda á los que no acatan la Ley, norma y regla de la vida de las naciones.

Desde la cuestión económica hasta la autonomía de Cuba, es decir cuanto cae bajo el dominio del político, el estadista y el gobernante, debe ser medido y hecho con arreglo á la Ley, que se hizo para ser cumplida y para que el gobernante no hiciera de la autoridad arma contra el ciudadano, que con pagar los impuestos da de comer al que es su criado y no su dueño.

Pero nuestros amigos de Asturias no deben temer nada.

Los prohombres del partido conservador no les abandonan y acudirán á cuantos medios sean necesarios antes que consentir que el noble pueblo asturiano se vea á merced de caciques y gontes de poca ó ninguna conciencia.

Tengan fe y confianza que nosotros no desmayamos y estamos dispuestos á dar la batalla ruda y enérgica á los despreciables que en su pequeñez nos molestan por medios y procedimientos indignos de nuestras doctrinas.

Haga el Gobernador cuanto se le antoje. Por hoy nos contentamos con suplir al numeroso y digno partido conservador asturiano que tenga calma y fé lo hagan desmayar las tropelías del mandarín endiosado que pronto ha de caer estrangulado por las mismas manos que hoy le incitan por el camino peligroso que recorre.

En breves días hemos de dar cuenta á los lectores de *LA OPINIÓN* de que no están desprovistas de fundamento las anteriores palabras.

Hoy mismo pudiéramos decir mucho que llenaría de júbilo á esos buenos amigos, grandes en la lucha y leales como la noble raza de que descienden, como aquel Pelayo que en Covadonga luchara y cuyo recuerdo no debiera borrarse nunca de la mente de todo asturiano.

Pero circunstancias que no son de este lugar nos imponen una prudente reserva y no hemos de decir más que aquello que á los intereses de todos convenga, aunque otros correspondales, libres de cierta clase de compromisos, hablen con más amplitud y libertad.

A pesar de esto, podemos adelantar la

noticia de una reunión de la que esperamos adelantar grandes resultados.

Mañana se reunirán en una de las secciones del Congreso para tratar de las cuestiones que indicamos en la primera parte de esta carta, los Sres. ex-diputados y ex-senadores por Asturias:

- Sr. Marqués de Pidal.
- D. José Barzanallana.
- Sr. Conde de Canga Argüelles.
- Sr. Marqués de Muros.
- Sr. Vizeconde de Campo-Grande.
- D. Manuel Longoria.
- Sr. Sánchez Bustillo.
- D. Manuel Pedregal.
- Sr. Conde de Peñalver.
- D. Alejandro Pidal.
- Sr. Conde de Toreno.
- Sr. Conde de Revillagigedo.
- Sr. General Sánchez Campomanes.
- Sr. Marqués de Santa Cruz de Marcedo.
- Sr. General Suárez Valdés, y
- D. Jovino Tuñón.

Con la mayor parte de estos señores hablamos diariamente y sabemos el espíritu de que se encuentran animados, y por lo tanto, aunque sea solo por deducción, conocemos el resultado de la reunión de mañana.

Otras cosas más importantes han de ocurrir, pero creemos que esta sola noticia bastará para que el espíritu público no decaiga en Asturias.

Ha llegado el momento de que la opinión pueda manifestar libremente en los comicios sus deseos y los intereses de partido no han de ser un óbice para que la ley deje de cumplirse.

Cuando estoy concluyendo estas líneas recibo una noticia que tiene suma gravedad.

Para tratar de asuntos electorales de Asturias y de una determinada actitud que fué anunciada á los Sres. Sagasta y Vega Armijo, están celebrando una conferencia en estos momentos los Sres. D. Alejandro Pidal y D. Antonio Cánovas del Castillo.

En el Salón de Conferencias se da gravísima importancia á esta reunión.

Nosotros que sabemos hasta donde puede llegar el conflicto que ese Gobernador puede crear al Gobierno liberal, aseguramos lo mismo. De esa conferencia puede resultar algo muy grave que en breve ha de saberse.

Por no faltar á la línea de conducta que voluntariamente nos hemos fijado, no agregamos una palabra más.

Ya lo sabrán nuestros amigos y ya lo sentirá el Gobernador.

Esta tarde han tomado posesión de sus cargos los concejales del Ayuntamiento de Madrid suspensos por el Gobernador señor Aguilera, en cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal y de la última R. O. de Gobernación sobre este asunto.

Ante la Ley en el mismo caso están los Ayuntamientos suspensos en Asturias, á quienes se niega á dar posesión ese Gobernador.

Vea el pueblo asturiano, cómo no se le considera igual que al resto de los españoles, á pesar de que los liberales blasonan de la celeberrima igualdad ante la Ley.

Su afino amigo,
Adolfo.

Sección provincial.

Por el Ayuntamiento de Llanes se envió, acompañado de la correspondiente solicitud, al Ministerio de Fomento, el

proyecto de las obras que han de realizarse para la ampliación y reforma del puerto de la citada villa.

El Sr. Ministro de la Gobernación participa á este Gobierno, que por R. O. de 8 del actual, ha sido aprobada la concentración de fuerza de la Guardia civil, dispuesta por el Sr. Gobernador, en el puerto del Musel, de Gijón, en previsión de que pudiera iniciarse una huelga entre los obreros de dicho puerto.

El Gobierno ha concedido, para remediar en parte, los daños causados por los temporales ocurridos en el concejo de Candamo, mil pesetas, con destino al Ayuntamiento del referido pueblo.

El Ministro de Hacienda participa á la Dirección general de Aduanas, que vistó el recurso de alzada promovido por los Sres. Marina, Moncha y Compañía, á nombre del capitán del vapor español "Nieto," contra el fallo de la Junta arbitral que confirmó la multa de dos mil pesetas que le impuso la Aduana de Gijón, este Gobierno ha tenido á bien relevar por equidad al recurrente del pago de dicha multa.

Se ha remitido á informe del Ingeniero la instancia del Alcalde de Barrio de Barcia (Valdés), que solicita se incluya en el plan de aprovechamientos para la próxima campaña, la concesión de 272 pinos del monte Pedrados, Lagos, Mullidos y Travalles.

Por R. O. se ha adjudicado definitivamente á D. Andrés Goicochea, vecino de Bejar, que licitó en Madrid, la subasta de construcción de las Travesías de la Vega de Rivadeo y de los puentes metálicos sobre los ríos Suarca y Monjardin, en la cantidad de 141.646 pesetas.

Se ha remitido á la Dirección General de Obras públicas, una certificación negativa de la subasta de acopios de conservación en 1892-93 para varias carreteras en las provincias de Albacete, Cádiz, Ciudad Real, Soria y Valladolid, anunciada para el 28 del actual.

El Gobierno civil de acuerdo con la Comisión provincial, declara de necesidad la ocupación temporal de los terrenos necesarios, para la construcción de las obras del dique Norte del puerto del Musel, en Gijón y se requiera á los propietarios nombren peritos para la tasación.

Al oscurecer de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes: En los muelles de Fomento "Julán," "Comorín," "Pilar," "Algorta" y "Cabo Silleiro;" en el antepuerto "Asturias" y "Covadonga," y en el muelle del Sur "Unión Hullera," "Piles," "Sisto Cámara," "Nalón," "Tres Marías," "Musel" y "Cantabria."

Se han remitido al Director de la Compañía de los ferro-carriles de Soto del Rey á Ciaño, Santa Ana, dos instancias de D. Joaquín Fueyo y otros, y don Restituto García Tuñón, vecinos de Langreo, que solicitan se les indemnice de los perjuicios que se ocasionaron en varias fincas con motivo de la construcción de dicho ferro-carril.

A la Comandancia de Marina de Gijón, se le ha remitido á informe el expediente y proyecto de D. Angel Pidal y Moris, que solicita autorización para sanear y aprovechar un terreno de marismas entre el puente de la Espina y el cerro de Corona.

Han sido nombrados maestros interinos de Urdión (Trubia), Prados, y Melendreras en Piloña, D. Donato Cañedo y D. Manuel Blanco Lobeto respectivamente.

La Junta de Clases Pasivas ha acordado que el haber mensual de 360 pesetas que percibe por la Pagaduría de Hacienda de esta provincia D. José Clement y Figols, Teniente Coronel graduado, Comandante de infantería retirado, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Valladolid.

Sección local.

ADVERTENCIA.

Nos vemos precisados á publicar este número en papel de menor tamaño que el ordinario, por no haber llegado aún á nuestro poder el que teníamos encargado á una Fábrica de Tolosa.

A causa del temporal reinante, no pudo salir de San Sebastian el vapor "Hernani," en el que está embarcado el papel desde el día 16 del actual,

según el "conocimiento," que nos ha enviado el fabricante.

Esperamos que hoy ó mañana, á más tardar, llegará á Gijón el "Hernani" y podremos publicar LA OPINION DE ASTURIAS en la forma acostumbrada, el martes próximo.

A las once de la mañana ha tomado posesión del cargo de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral Barflica el señor don José María Climent, Provisor y Vicario General del Obispado.

Después de la toma de posesión, obsequió á sus amigos espléndidamente.

Le damos la más cordial enhorabuena.

Procedente de Valladolid ha llegado ayer tarde á esta capital, nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Alvaro Fernández de Miranda y Vives.

Al Sr. Inspector de servicios municipales se le ha denunciado ayer el hecho de que en una casa de la calle de Mon había fallecido una niña, de la difteria, y que sus ropas se trasladaran á la Puerta Nueva Baja, con grave riesgo de los vecinos de esta última calle, por ser aquella enfermedad contagiosa.

Nos consta de una manera cierta que las referidas ropas han sido quemadas el mismo día del fallecimiento, en el Macelo municipal, y que el médico D. Celestino Pumares ordenó se tomaran las medidas necesarias á fin de evitar el contagio.

Sirva esto de satisfacción á los vecinos que han hecho la denuncia.

Al telegrama que nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Prelado ha dirigido á Su Santidad el Papa Leon XIII, felicitándole con motivo de su Jubileo, ha contestado el Eminentísimo Sr. Cardenal Rampolla con el siguiente:

"Excmo. Sr. Obispo de Oviedo.

Roma 22 Febrero, (9 noche.)

Complacido por la función que se ha celebrado en esa Catedral y agradeciendo las felicitaciones jubiliares de las autoridades y corporaciones, Su Santidad le bendice como á su clero y á sus fieles.

M. Cardenal Rampolla.

Procedente del penal de Valladolid, ingresó anteayer en la cárcel-fortaleza de esta ciudad un individuo llamado Constantino Alonso, el cual fue puesto á disposición del Sr. Gobernador.

Esta mañana á las once celebrará un meeting de carácter político la agrupación socialista de Oviedo, en el que tomarán parte el hermano Varela y otros varios de Gijón y de esta capital.

La reunión se verificará en el Teatro del Fontan.

Ayer se ha presentado al Sr. Delegado de Hacienda para posesionarse de su cargo, el Secretario de la Comisión de Evaluación, nombrado recientemente para reemplazar á D. José María Estrada.

El Sr. Ministro de Hacienda ha dispuesto por orden telegráfica de ayer, que pase inmediatamente á prestar sus servicios á Barcelona, el Inspector técnico que en la actualidad reside en Gijón don Manuel Suardiaz.

En el Centro Mercantil habrá esta noche, á las nueve, un concierto en el que tomará parte la distinguida artista de ópera Sra. Rios.

Ayer salieron con escopetas los agentes del Municipio por los alrededores de esta capital, con el fin de dar muerte á los *canes vagabundos*, ¡Como no sea esto un pretexto y hayan hido á caza de votos!

Programa de las piezas que hoy ejecutará de doce á dos en los jardines del Teatro Campoamor, la Banda de música del Batallón.

- 1.^a Paso-doble n.º 1.—Francisco Pintado.
- 2.^a "La Guipuzcoana," Mazurka.—Erviti.
- 3.^a Fantasia de la "Mascota".—Arreglo-Govaer.
- 4.^a Sardana de la ópera "Garín".—Bretón.
- 5.^a Paso-doble n.º 2.—Francisco Pintado.

De cuatro á seis de la tarde, la Banda Municipal de música asistirá al pasco del Bombé, y ejecutará las siguientes piezas:

- 1.^a "A orillas del Ebro," Pasodoble.—Eacobés.
- 2.^a "Chantilly," Tanda de walses.—Waldoteufel.
- 3.^a Fantasia sobre motivos de la ópera "Rigoletto".—Verdi.
- 4.^a "Flora," Mazurca.—Strauss.
- 5.^a "Stacatto," Polca.—id.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda se hallan al pago en el día de hoy los cheques que á continuación se expresan:

	Ptas. Cts.
D. Isidoro Menéndez.	1.587,71
" José del Prado.	1.929,00

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha, y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Felisa Mayor Alvarez, de 11 meses, procedente de la parroquia de San Juan.—Enfermedad: Pulmonía.

Agapito Rodriguez, de 5 meses, procedente de la parroquia de San Isidoro.—Enfermedad: Meningitis.

D.^a Cruz García Baones, de 74 años de edad, procedente de la misma parroquia.—Enfermedad: Cardopatía.

D.^o María del Milagro Ordoñez, de 34 años de edad, procedente de la parroquia de San Tirso.—Enfermedad: Lexión cardiaca.

Oviedo, 24 de Febrero de 1893.—El Alcalde, *Ordóñez*.

Tribunales.

Juicio por Jurados.

En la Sección 2.^a de lo Criminal de la Audiencia de esta ciudad, se vió anteayer el juicio por jurados seguido á José Fernández García (a) *Pinin*, por el delito de homicidio, en la persona de Rafael Alonso Granda.

El hecho cuyo origen ocasionó el sumario, fué el siguiente:

El día 16 de Junio último, con motivo de unas palabras que se habían cruzado en el baile de Trubia, Rafael Alonso Granda (a) *Rozu* y Evaristo de Peña Andrés, disputaron aquel y Faustino Alvarez, entrando ambos en la taberna de José López.

Más tarde entró también en dicha taberna el procesado José Fernández, y armándose una disputa, éste, descargó un golpe al Rafael con una galga de un carro, á consecuencia del cual falleció al día siguiente.

Terminada la prueba documental y testifical, el Presidente concedió la palabra al Ministerio público, representado por el Abogado Fiscal Sr. Gimeno, quien consideró el hecho como constituido de un delito de homicidio previsto y penado en el art. 400 del Código, sin circunstancias modificativas, y como único autor del delito, al procesado.

La defensa reprodujo las conclusiones formuladas por escrito, negando la participación de su defendido en el hecho que motivó la formación de la causa.

Retirado el jurado á deliberar, después de hecho por el Presidente el resumen, y reanudado nuevamente el juicio, dictó voredicto de culpabilidad.

En su consecuencia, el Tribunal de derecho dictó la siguiente sentencia:

Condenando al procesado José, á la pena de 15 años de reclusión temporal, accesorias correspondientes, pago de las costas procesales ó indemnización de tres mil pesetas á la familia del finado.

En el juicio celebrado el mismo día en la Sección 1.^a de la Audiencia, fué abuela Victoriana Prelez, procesada por el delito de abandono de un niño.

En la misma Sala, se vió la causa seguida á Aquilino Quintana, por lesiones graves, á quien el Ministerio fiscal pide la pena de un año y un día de arresto y el defensor Sr. Laviada, la absolución.

Por daños y amenazas á D. Rafael García, vecino de Merodio, se instruyó causa por el Juzgado de Llanes contra Valentín Alvarez, celebrándose ayer el juicio oral ante la Sección primera de lo criminal, en cuyo acto el Ministerio fiscal representado por el Sr. Gimeno, retiró la acusación por estimar que el procesado estaba exento de responsabilidad como comprendido en el párrafo primero del artículo 8.^o del Código penal, y que procedía en su consecuencia, recluirlle en un manicomio, á cuya pretensión se adhirió el abogado defensor Sr. Fano (don Benito).

SENTENCIAS.

Sección 2.^a—Gijón: Condenando á Constantino Castro Camino á la pena de 5 meses de arresto mayor por el delito de lesiones, y á que indemnice á la perjudicada Saturnina Toyos en la cantidad de 40 pesetas.

Sección 2.^a—Laviana: Absolviendo á Máximo García y condenando á Francisco García Fernández á un mes y un día de arresto mayor por lesiones á José R. de la Granda al que indemnizará en la suma de 38 pesetas.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—San Alejandro.
Santo de mañana.—San Baldomero.

CULTOS

Hoy, segunda Dominica de Cuadragésima, predicará en la Santa Iglesia Catedral el M. I. Canónigo D. Paciente Méndez Mori.

Corresponden las Cuarenta Horas á la Iglesia de San Pelayo.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 25

4 por 100 perpétuo interior.	68,10
Id. id. exterior	73,50
Id. amortizable.	77,10
Billetes hipotecarios de Cuba	106,75
Id. id. nuevos.	97,60
Acciones del B. de España.	355,00
Tabacaleras.	147,25
Londres largo.
Id. corto.	29,50
Paris, 8 días vista.	17,15

Madrid, 25 (á las 10,25 n.)

S. M. la Reina ha firmado un decreto aplazando la fecha de la designación de interventores para las mesas electorales, porque aún no se han terminado en aquella circunscripción la formación de las listas electorales.

Madrid, 25 (á las 10,45 n.)

Noticias telegráficas de Badajoz dicen que en aquella población existe gran agitación entre los obreros. Estos recorren las calles pidiendo trabajo. Las autoridades han adoptado las debidas precauciones.

Madrid, 25 (á las 10,50 n.)

La Cámara inglesa ha aprobado una proposición concediendo pensiones y retiros á los Profesores de instrucción primaria.

En Marsella han ocurrido, desde el día primero al doce del actual, noventa defunciones del cólera morbo.

Las noticias recibidas hoy dicen que la epidemia decrece notablemente.

Madrid, 25 (á las 11 n.)

En el Consejo de Ministros celebrado hoy ha aprobado la refundición en un solo de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Ministerio de Fomento.

En este proyecto se obtienen catorce millones de economías, sin que se resientan los servicios; porque se simplifica notablemente la administración provincial y se transforma casi todo lo referente á obras públicas.

Madrid, 25 (á las 11,15 n.)

Cerca de Madrid se ha incendiado el coche correo del tren de Galicia.

Advertido el peligro, se paró el tren. La correspondencia fué salvada del incendio y no ocurrió ninguna desgracia personal.

El coche quedó completamente destruido por el fuego.

Madrid, 25 (á las 11,35 n.)

Continúa en Marruecos la guerra civil. En el Ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de nuestro representante en Tánger, comunicando que ha sido preso el rebelde Haman, jefe de la kábila insurrecta de Anghera.

El preso perderá la vida seguramente.

Madrid, 26 (á las 12,15 m.)

La *Gaceta* publicará mañana una real orden disponiendo que el punto llamado Explanada de Quevedo en el puerto del Musel, se habilite para descarga de los materiales destinados á las obras del citado puerto.

Las demás disposiciones carecen de interés.

Madrid, 26 (á las 12,45 m.)

El proyecto del Sr. Moret, relativo á la reorganización de los servicios de obras públicas, deja á cargo de las Diputaciones provincia. les todas las carreteras del Estado. Así no es extraño que se produzcan catorce millones de economías.

Madrid, 26 (á la 1 m.)

En los círculos pelíticos se comenta mucho la conferencia que acaban de tener los Sres. Pidal y Sagasta acerca de los asuntos electorales de Asturias.

Se tiene como seguro el relevo del Gobernador civil de esa provincia en cuanto pase el período electoral.

Madrid 26 (á la 1,15 m.)

Ha producido gran extrañeza en toda Europa la elección de Mr. Ferry para la presidencia del Senado francés.

Créese que esta elección es como una designación de Ferry para sustituir á Mr. Carnot en la presidencia de la República.

Madrid, 26 (á la 1,30 m.)

Al Consejo de Ministros no ha asistido el Sr. Montero Rios que se excusó diciendo que se hallaba enfermo.

Insístese en que es próxima é inevitable una crisis profunda en el Ministerio.

Madrid, 26 (á la 1,45 m.)

Anoche se verificó en el Teatro Español una función extraordinaria en honor del gran Zorrilla.

El homenaje al insigne poeta ha sido brillante. Asistió la familia real y en el teatro estaban representadas todas las clases sociales.

Madrid, 26 (á las 2 m.)

Ha sido asesinado en Barcelona el concejal de aquel Ayuntamiento D. José Rosill por el súbdito inglés Samuel Wilsparter, el cual disparó contra aquel un tiro de revólver.

Este hecho ha causado general indignación, por las circunstancias que le rodean.

Tomasetti.

ANUNCIOS.

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato del día 26.

- Arroz á la valenciana.
- Jamón en dulce.
- Pasteles de salmón.
- Solomillo con guisantes finos.
- Chuletas á la milanese.

Plato del día 27.

- Ragú á la francesa.
- Xibí de liebre.
- Perdices estofadas.
- Jamón en dulce.
- Pasteles de carne.

¡¡ATENCIÓN!!

En el establecimiento de bebidas de Manuel Carbajal (*El Marcáu*), se acaba de recibir una nueva partida de vino de Cangas de Tineo, procedente de las mejores bodegas.

Se vende al precio de 85 céntimos de peseta la botella, sin cascó.

Plaza del Progreso, 4
(Frente al nuevo Teatro)

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno para la Farmacia de D. Donato de la Flor, en Avilés. Se informará en Oviedo, en la Farmacia del Sr. Santamarina.

48-2

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.				
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
Campomanes.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,19	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,45	12,34	6,55	INFIESTO: S.	6,23	12,10	4,28	Oviedo: S.	9,85	3,45	6,38	Avilés: S.	10,13	6,20		Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
Pola de Lena.	1,98	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	8,59	12,47	7,09	Pintueles.	6,29	12,15	4,34	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villagreg.	10,20	6,30		Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	8,20	7,39		
Mieres.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,11	12,57	7,21	Ceceda.	6,45	12,30	4,50	Villabona.	10,09	4,08	7,17	Candiana.	10,35	6,38						Laviana.	11,07	9,17		
Olloniego.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,27	1,05	7,37	Fuen Santa.	6,54	12,39	4,59	Candiana.	11,23	4,56	8,17	Villabona.	10,57	7,30										
Segada.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	8,05	Siero.	9,47	1,34	7,57	Nava.	7,04	12,52	5,09	Villagreg.	11,38	5,13	8,35	Lugo.	11,05	7,40										
OVIEDO.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,08	9,20	Lieres.	10,07	1,56	8,17	Noreña.	7,25	1,15	5,30	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08										
Lugones.	3,16	9,34	N.	Segada.	11,57	8,41		Nava.	10,29	2,19	8,39	Siero.	7,52	1,42	5,17																	
Lugo.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,39	2,27	8,49	Noreña.	8,08	2,01	6,15																	
Serin.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,48	2,36	8,59	Meres.	8,18	2,11	6,25																	
Veriña.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintueles.	11,03	2,50	9,13	Colloto.	8,29	2,21	6,36																	
LEON: Salida.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			INFIESTO: Ll.	11,07	2,55	9,17	OVIEDO: Ll.	8,43	2,36	6,50																	
P. los Fierros.	4,46	11,50	8,27	P. los Fierros.	1,45																											
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40																											

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades, Sastrería y Camisería.

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 16

Cimadevilla, 17. EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 17

CAFÉ PARÍS.

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 16

CASA CAMPOMANES

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos. Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 14—14

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas y de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos. Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo. 20

RAMON VALDES

Relojería y Joyería Suiza

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata. 20

FRANCISCO HEVIA

PLATERIA

20

BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 20

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Té, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 20

LA VICTORIA

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paseo de los Alamos

OVIEDO

20



GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón. 30a—8

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO

PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1869

San Francisco, 21.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

J. CAFRANGA

LOS CHICOS

2, FRUÉLA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

16